

ARCHIVO

TALAGANTE, 15 NOV 1993

DE: SR. RAFAEL CALDERON AVILA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

A: SR. CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 93/233fo			
A: 17 NOV 93			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

El Gobernador que suscribe, tiene a bien informar a Ud., sobre atención de la problemática de vivienda que elevara a conocimiento de S.E. el Presidente de la República doña Dulia Hernandez G., domiciliada en la comuna de El Monte.

El caso de la persona en referencia fue referido por Oficio al Sr. Alcalde de El Monte con la finalidad de que se le otorgase una pieza de madera por convenio Hogar de Cristo, recibíendose respuesta negativa por cuanto la recurrente había postulado a vivienda básica retirando el ahorro y trasladándose a la comuna de Talagante.

Posteriormente se citó a la afectada a la Gobernación y se le hizo saber lo informado por el municipio, manifestando ésta que tenía muchas posibilidades de trasladarse a vivir próximamente a la comuna de Talagante arrendando 2 piezas en \$ 10.000 mensuales lo cual le resulta muy conveniente.

Se adjunta fotocopia de oficio # 000603 de Gobernación y de oficio # 0747 del municipio de El Monte.

Saluda Atte. a Ud.



RAFAEL CALDERON AVILA
GOBERNADOR

RCA/RAV/emr
12.11.93

DISTRIBUCION:

SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
DPTO. SOCIAL GOBERNACION PROV.
ARCHIVO OF. PARTES

TALAGANTE, 13 SEP 1993

DE: SR. RAFAEL CALDERON AVILA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

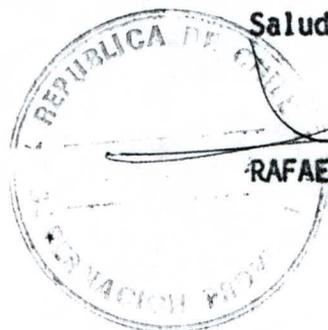
A: SR. RAMON MOYA LASSALLE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD EL MONTE

Por intermedio del presente, refiero a Ud., solicitud que elevara a S.E. el Presidente de la República, Doña Dulia Hernandez González, domiciliada en Anibal Pinto # 79.

La peticionaria, es una persona de la tercera edad y requiere unas piezas de madera para solucionar la urgencia habitacional que indica en su presentación.

Agradeceré a Ud., disponga la investigación de los antecedentes sociales del caso en referencia y de ser factible otorgar el beneficio correspondiente e informar a la mayor brevedad.

Saluda Atte. a Ud.



RAFAEL CALDERON AVILA
GOBERNADOR

RCA/RAV/emr

10.09.93

DISTRIBUCION:

SR. ALCALDE DE LA COMUNA EL MONTE
DPTO. SOCIAL GOBERNACION PROVINCIAL
ARCHIVO OF. PARTES

I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
A L C A L D I A

0747

ORD.: Nº
ANT.: Ord. Nº 603 de fecha 13/09/93
MAT.: Da respuesta a problema
habitacional que indica.

El Monte, septiembre 23 de 1993

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE EL MONTE
A: SEÑOR GOBERNADOR PROVINCIAL TALAGANTE

En conformidad al documento del antecedente, cumpla con dar respuesta al problema planteado relacionado con la señora Dulia Hernández Gonzalez.

Del informe socio-económico que le adjunto, se desprende claramente que si bien es cierto la situación de vivienda es difícil, la aludida señora, trasladó a la comuna de Talagante su postulación y retiró los fondos ahorrados para obtener su vivienda básica, esta situación ocurrió el año 1990 y el 1992 no volvió a postular como lo hicieron muchas familias que requieren de su vivienda básica.

Al respecto, solicito respetuosamente a usted, que en lo sucesivo las personas que depositan reclamos en esa Gobernación sean instruidas para que en primera instancia se dirijan al municipio, con el objeto de evitar perdidas de tiempo y molestias a la autoridad provincial, claro está que es imposible evitar que en ocasiones la gente se dirija directamente a los estamentos superiores, sin considerar que en muchas ocasiones es innecesario para ellos saltarse el conducto regular.

Saluda atentamente a Ud.,



Ramón Moya Lassalle
RAMON MOYA LASSALLE
Alcalde de la comuna de
El Monte

Social

RML/FSV/map
Distribución

- Gobernación Talagante /
- Depto. Social
- Archivo Alcalde
- Archivo Municipal

Ry

RECEIVED
24 SEP 1993
188413P

27-09-93